



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2024 - 16:40:51  
Recibo No. S001784914, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWQ3r2wHCz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : COARCA CONSTRUCCIONES MJ SAS  
Nit : 901373263-9  
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No: 367077  
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2020  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AV 3 NRO. 11 - 36 - La playa  
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander  
Correo electrónico : arcaconstruccionesas@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3102248155  
Teléfono comercial 2 : 3188094114  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 3 NRO. 11 - 36 - La playa  
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander  
Correo electrónico de notificación : arcaconstruccionesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 10 de febrero de 2020 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2020, con el No. 9370185 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORGANIZACION SAMU S.A.S.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/10/2024 - 16:40:51  
Recibo No. S001784914, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWQ3r2wHCz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones. 2) demolición y derribo de edificios, casa y otras estructuras. 3) venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas. 4) preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial. 5) trabajos de preparación de terreno para obras civiles. 6) trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles. 7) construcción de edificaciones para uso residencial hormigonado para edificaciones de uso residencial. 9) colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial. 10) otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar. 11) ampliaciones y reformas completas de edificaciones para uso residencial. 12) construcción de saunas y jacusis. 13) construcción de edificaciones para uso no residencial. 14) hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial. 15) otras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos, etc. 16) ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial. 17) construcción de obras de ingeniería civil. 18) instalaciones hidráulicas y trabajos conexos. 19) trabajos de electricidad. 20) trabajos de instalación de equipos. 21) otros trabajos de acondicionamiento. 22) instalación de vidrios y ventanas. 23) trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. 24) instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etc. Para la terminación de muros y pisos. 25) otros trabajos de terminación y acabado. 26) instalaciones decorativas. 27) actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 28) arrendamiento y explotación de bienes inmuebles. 29) urbanización y subdivisión de inmuebles en lotes. 30) asesorías y consultorías en general. También podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, de responsabilidad limitada, anónima, por acciones simplificada, fusionarse o incorporarse en otras y otros. Podrá formar parte de consorcios o uniones temporales, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con si garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar recibir, letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier titulo, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y

**CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/10/2024 - 16:40:51  
**Recibo No.** S001784914, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWQ3r2wHCz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo. **FACULTADES DEL GERENTE:** El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Sean funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2024 - 16:40:51  
Recibo No. S001784914, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWQ3r2wHCz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan gestión lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020 con el No. 9372629 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA ANDREA OSSA MOYA	C.C. No. 1.090.457.218

Por Acta No. 05 del 10 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2021 con el No. 9378787 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SIN DESIGNACION	C.C. No. *****

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 26 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas	9372628 del 17 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Cert. del 16 de septiembre de 2020 de la Contador Publico	9373426 del 05 de noviembre de 2020 del libro IX

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2024 - 16:40:51  
Recibo No. S001784914, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWQ3r2wHCz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 10 de agosto de 2021 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2021, con el No. 9379237 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control entre el controlante lina andrea ossa moya y la subordinada coarca construcciones mj SAS.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LINA ANDREA OSSA MOYA

##### **MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL**

Identificación: 1090457218

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 54001 - Cucuta

País: Colombia

Descripción de la actividad: CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.

Fecha de configuración de la situación: 10/08/2021

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** COARCA CONSTRUCCIONES MJ SAS

Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

País: Colombia

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4111

**Actividad secundaria Código CIIU:** F4112

**Otras actividades Código CIIU:** F4330 L6810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/10/2024 - 16:40:51  
Recibo No. S001784914, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWQ3r2wHCz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.500.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.**  
Secretaria General.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---